



Poder Judicial

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Art. 1 - Nómina de elementos a proveer

Renglón UNICO: Renovación de Licencias de Software OLAP de inteligencia de negocios Microstrategy que posee el Poder Judicial de Santa Fe, última versión disponible, con suscripción anual, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Se solicitan las siguientes licencias:
 - 1 (uno) Licencia Architect.
 - 8 (ocho) Licencias Server - Intelligence
 - 8 (ocho) Licencias Client - Web
 - 8 (ocho) Licencias Server - Reporter
 - 8 (ocho) Licencias Client – Reporter
 - 8 (ocho) Licencias Server Analytics

- Se solicita se brinde capacitación en la herramienta adquirida con las siguientes especificaciones:
 - Curso con perfil de Analista – Education Pass – Analyst, para 6 (seis) asistentes, con duración mínima de 20 horas.
 - Curso con perfil de Administrador – Education Pass – Architect, para 1 (uno) asistente, con duración mínima de 60 horas.

Las licencias/documentación deberán ser entregados vía correo electrónico a la cuenta admlicenciasfe@justiciasantafe.gov.ar

Art. 2 - Soporte lógico (software) para los sistemas ofrecidos:

Todo otro software que el proponente considere conveniente o que sea necesario para la puesta en marcha del software solicitado, debe ser cotizado por la misma, y será opción del Poder Judicial, incluirlo o no en el contrato a celebrarse.

El oferente debe detallar y poner a disposición toda la documentación de los productos (literatura descriptiva, guía del usuario, manuales técnicos, guía sobre descarga de instaladores y procedimiento de activación de las licencias, etc.), necesaria para la utilización más eficiente y el máximo aprovechamiento de las capacidades de los mismos.

Art. 3 - Plazos de entrega y forma de pago:

- El plazo de entrega del renglón será de 7 (SIETE) días corridos desde la recepción de la correspondiente orden de provisión.
- Personal del Poder Judicial, procederá a realizar el control respectivo.

Forma de Pago:

- Se abonará el 100% del monto total adjudicado en oportunidad de otorgarse la conformidad definitiva.

Art. 4 - De las ofertas:

Todas las hojas de la oferta deberán estar numeradas y firmadas por un funcionario responsable del proponente.

Los oferentes deberán tener en cuenta, que a los efectos de la consideración de las ofertas que presenten, tendrán que dar estricto cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego, siendo, a consideración exclusiva del Poder Judicial, la causal de rechazo y desestimación de la oferta que no cumpla o que condicione alguno de los requerimientos explicitados en el presente Anexo.

En las ofertas se deberán presentar por separado, como mínimo, los precios de cada licencia o soporte lógico individualizable, con detalle pormenorizado de los mismos, consignando el precio del equipamiento físico discriminado, expresado en pesos.

Se deberá presentar, acompañando la oferta, un cuadro resumen que detalle, para cada uno de los ítems solicitados en el renglón, el costo del mismo, tomando en cuenta la alternativa de mayor valor, además se indicará el valor total de la oferta.